

RESOLUCION No 027
Septiembre 30 de 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL VERSIÓN 001-3, DE LA EMPRESA AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P."

La Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y en especial las que el confieren los estatutos de la empresa y

CONSIDERANDO

Que El Programa de Gestión Documental - PGD, es el instrumento archivístico que permite el desarrollo de los procesos de la gestión documental al interior de la empresa, con un conjunto de actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida desde su origen hasta su disposición final, con el fin de facilitar su uso y conservación.

Que la Empresa Aguas de Palmira S.A. E.S.P., mediante reuniones de trabajo, desarrolló y elaboró la actualización del PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL VERSIÓN 001-3, conforme a las normas, metodología y guía del establecido por el Archivo General de la Nación.

Que por lo anterior expuesto, se hace necesario por AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P., adoptar con sus funciones la actualización del PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL VERSIÓN 001 -3.

En virtud de lo enunciado,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar con sus funciones, la actualización el Programa de Gestión Documental Versión 001-3 para la empresa Aguas de Palmira S.A. E.S.P.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el contenido de la presente resolución y el texto de la actualización del Programa de Gestión Documental, Versión 001- 3 de Aguas de Palmira S.A. E.S.P.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira, el 30 de septiembre de 2019.


DEISY GIL CAJIAO
Gerente General

Proyectó y Elaboró: Henry Caicedo Lozano. Abogado contratista.
Darlen Damaris Quintero Erazo – Secretaria Ejecutiva